



Cinco preguntas a...

En América

Entrevista

Salud alimentaria

Unión Europea



Noticias Eupharlaw

"Cinco preguntas a..." consiste en un breve cuestionario a ciudadanos y a figuras relevantes del sector Salud en el ámbito nacional e internacional.

María del Carmen Francés Causapé, profesora de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica en la UCM y Catedrática



María del Carmen Francés

1.- Usted es Profesora de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica desde 1967 en la Facultad de Farmacia UCM y Catedrática desde 1988, ¿es importante para los futuros farmacéuticos conocer bien estas materias?

Si es importante conocer ambas materias porque constituyen una formación humanística imprescindible en el CV del futuro farmacéutico. La Historia de la Farmacia le aporta el conocimiento de cómo el hombre, desde la prehistoria, ha utilizado el medicamento y cuando surgió la figura del farmacéutico como especialista dedicado a la elección de los medicamentos simples, a su preparación para que pudieran constituir bien medicamentos en sí mismos o bien ingredientes para conformar medicamentos compuestos. Saber la evolución de la profesión farmacéutica y del medicamento a través del tiempo le ayudará al futuro farmacéutico a vislumbrar cómo se desarrollaran ambos en el

tiempo venidero en este mundo global que nos ha tocado vivir. La Legislación Farmacéutica le aporta el conocimiento sobre las disposiciones que regulan el ejercicio de la actividad del farmacéutico en sus diferentes modalidades, es una materia viva, en continua evolución porque así lo exige la sociedad, y el futuro farmacéutico ha de estar preparado para estar al día de las disposiciones vigentes para cumplir con sus deberes legales allí donde ejerza bien sea en un Estado miembro de la UE, o en una Comunidad Autónoma, o Ciudad Autónoma perteneciente al Reino de España. No obstante, el complemento de la Ética Farmacéutica es fundamental para orientar al futuro farmacéutico en lo que ha de constituir la Praxis profesional.

2- Además de ser miembro de la Real Academia Nacional de Farmacia (RANF) lo es también de muchas Academias de diferentes países ¿considera que las Academias son vehículo de los avances científicos?

En efecto, considero que las Academias de Farmacia son un vehículo importante de los avances científicos y tecnológicos y en este sentido cumplen su función social respecto a la difusión de los estudios en el campo de las Ciencias Farmacéuticas, del Medicamento y su relación con la Salud Pública. La RANF, tiene su antecedente en el Real Colegio de Botánicos, creado por Felipe V el 21 de agosto de 1737 como un centro cultural y científico; hoy día su actividad científica se divulga mediante sesiones públicas que tienen lugar todos los jueves durante el Curso Académico que se inicia en enero y finaliza en el mes de junio. Otras actividades científicas quedan expuestas en la revista "Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia", en sus 32 Monografías que abarcan una amplia temática, 31 Monografías dedicadas a aguas minerales y mineromedicinales, otras publicaciones de carácter histórico así como gracias a las actividades llevadas a cabo por la Fundación José Casares Gil de "Amigos de la RANF" y sus respectivas publicaciones sean monografías, lecturas singulares u otras. Asimismo su presencia en la Red telemática contribuye a la difusión de los avances científicos y tecnológicos contando con la participación en tertulias, conferencias y mesas redondas, no sólo de los Académicos de Honor, de Número y Correspondientes; sino también de figuras de prestigio invitadas al efecto.

En la actualidad, otras Academias de Farmacia, existentes en diversas Comunidades Autónomas, favorecen también la difusión de los avances científicos y tecnológicos en nuestro país: la Real Academia de Farmacia de Cataluña, la Academia de Farmacia de Galicia, la Academia Iberoamericana de Farmacia, la Academia de Farmacia de Santa María de España de la Región de Murcia, la Academia de Farmacia "Reino de Aragón" y la Academia de Farmacia de Castilla-León.

3- Sabe que Eupharlaw se dedica al Derecho Farmacéutico ¿cree que en los próximos años se estudiará como tal, "Derecho Farmacéutico", en lugar de "Legislación Farmacéutica"?

Opino que el término Legislación Farmacéutica es más apropiado como materia de estudio para el futuro farmacéutico puesto que como he dicho anteriormente tenemos que asociar siempre esta materia con la Ética Farmacéutica y la Deontología Farmacéutica siguiendo los pasos de nuestros prestigiosos profesores, Catedráticos en la materia, los Doctores D. Guillermo Folch Jou (UCM), Director de mi Tesis Doctoral, y D^a M^a Pilar Herrero Hinojo (UCM) con quienes me formé; D. José María Suñé Arbussá (UB) y D. José Luis Valverde López (UGR). Precisamente el 8 de noviembre tengo el placer de presentar en la Real Academia Nacional de Farmacia al Doctor en Farmacia, por la Universidad de Valencia, D. José López Guzmán pues ingresa como Académico Correspondiente y es un experto en estas materias. El Dr. López Guzmán es Profesor Agregado del Departamento de Bioética y del de Humanidades Médicas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra; y justamente el título de su discurso, que es muy interesante, versará sobre "Integridad y Profesión farmacéutica".

4. Los actuales estudiantes de farmacia ¿tienen conciencia de la importancia de su papel para transmitir información en salud, veraz y objetiva a los ciudadanos?

Estoy segura que los estudiantes de farmacia tienen plena conciencia del papel que van a desempeñar en la sociedad porque todo el profesorado está dedicado, desde su especialización particular, a formarles como magníficos profesionales sanitarios, al objeto de que ejerzan su profesión, donde quiera y como quiera que sea; con responsabilidad y dedicación. Por supuesto, si ejercen en el ámbito sanitario informando a sus colegas, a otros profesionales sanitarios, a los pacientes y a los ciudadanos sobre temas relativos al medicamento, productos sanitarios, cosméticos, productos de higiene personal, etc... de forma veraz, objetiva, sin ánimo de lucro; y en beneficio de la salud individual y pública.

5- ¿Cómo podría mejorarse la información terapéutica de los ciudadanos?

El acceso a la información terapéutica puede mejorarse con la educación sanitaria al ciudadano, función que tradicionalmente ha venido realizando desde tiempo inmemorial el farmacéutico desde su oficina de farmacia. Los avances científicos y tecnológicos obligan hoy día al farmacéutico a perfeccionar sus conocimientos mediante la formación continuada, labor en la que colaboran los Colegios Oficiales de Farmacéuticos impartiendo diferentes cursos, la mayor parte de ellos están hoy día acreditados por la administración. Asimismo participando en las campañas sanitarias, dirigidas a los ciudadanos, dispuestas por el MSSSI o por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Por parte de la industria farmacéutica, es necesario que los prospectos de los medicamentos proporcionen una información legible, clara, fácil de entender por todos los ciudadanos, incluso en el embalaje debe ésta figurar en sistema "braille"; al objeto de que se contribuya al cumplimiento terapéutico por parte del paciente, es decir, a que éste haga un uso racional, seguro y eficaz del medicamento que le prescribe un facultativo para aliviar o curar la dolencia que padece.

M^a del Carmen Francés, M^a del Carmen Francés Causapé, nacida en Buberca (Zaragoza) el 21 de mayo de 1944. Licenciada en Farmacia por la UCM (1967), Graduada en Farmacia por la UCM (1968). Doctora en Farmacia UCM (1973), Técnico Bromatólogo por la Escuela de Bromatología UCM (1972), Diplomado de Sanidad por la Escuela Nacional de Sanidad (1981). Cargos Docentes siempre a Tiempo Completo en la Facultad de Farmacia en Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica UCM adscrita a la Cátedra de Historia de la Farmacia, al Departamento de Historia de la Farmacia y Legislación Farmacéutica y en la actualidad al Departamento de Farmacia y tecnología Farmacéutica en calidad de: Profesor Ayudante de Clases Prácticas (1967-1977), Profesor Adjunto Interino (1977-1980), Profesor Adjunto Numerario (1981-1983), al promulgarse la Ley de Reforma Universitaria queda integrada al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (1983-1988), Catedrática de Universidad (1988 a la actualidad). Ha publicado en total en España y el extranjero 94 libros y capítulos de libros, 99 artículos en revistas científicas españolas y extranjeras. Ha presentado más de 80 comunicaciones y ponencias a congresos nacionales e internacionales. Ha dirigido 35 Tesinas de Licenciatura, 18 Trabajos de Investigación DEA y Fin de Máster, 33 Tesis Doctorales. Ha participado en 98 Tribunales de Tesinas de Licenciatura y Tesis Doctorales leídas en diferentes Universidades españolas. Ha sido la primera mujer que ha ocupado un cargo directivo en la Académie International

d'Histoire de la Pharmacie , Presidenta (1995-2001) y desde 2003 ocupa el cargo de Presidente de Honor. Ha creado el "Prix "Carmen Francés"" de l'Académie International d'Histoire de la Pharmacie en 1995, de rango internacional, para premiar Tesis Doctorales en el área de Historia de la Farmacia. Creó en 1998 la "Médaille "Carmen Francés"" de l'Académie International d'Histoire de la Pharmacie, de rango internacional, que se otorga a destacados científicos en el área de Historia de la Farmacia. Académica de Número de la RANF (1995). Fue Secretaria General (1997-2005) siendo la primera mujer que ha ocupado una Secretaria General en una Real Academia del Instituto de España. Académica de Número Electa de la Academia de Farmacia "Reino de Aragón" (2012), Colegial Honorario del Nobile Collegio Chimico-Farmaceutico di Roma (1994), Académica Correspondiente de la Real Academia de Doctores y de las Academias Nacionales de Medicina y de Farmacia y Bioquímica de Buenos Aires de Argentina (1997), de la Academia Peruana de Farmacia (1998), de la Academia de Ciencias Farmacéuticas de Chile (2000), de la Real Academia de Farmacia de Cataluña (2001) y de la Academia Nacional de Farmacia de Brasil (2005). Medalla Carracido, categoría de bronce de la Real Academia de Farmacia (1995), Premio Giulio Conci de la Accademia Italiana di Storia della Farmacia (1997), Medallas de la Facultad de Farmacia UCM : Bronce (1988), Plata (1992), Oro (1997), de Honor (2006); Colegial distinguido del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (2003), Schelenz Plakette de la Gesellschaft für Geschichte der Pharmazie (2011)



Jurídico

[Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria](#)

[Orden SSI/2301/2012, de 16 de octubre, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo](#)

[ORDEN SSI/2260/2012, de 16 de octubre, por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos.](#)

➤ MSSSI

[España impulsa la 'Resolución de Quito', contra el turismo de células madre para trasplante y su uso sin evidencia demostrada](#)

España ha vuelto a demostrar, su liderazgo en Iberoamérica en materia de donación y trasplante. Así se ha puesto de manifiesto en la XII reunión de la Red y el Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplantes, que acaba de celebrarse en Ecuador, donde se ha aprobado por unanimidad la 'Resolución de Quito', contra el turismo de células madre para trasplante y su uso sin evidencia demostrada. En la reunión han participado representantes de los 21 países (Ver anexo 1) que integran la Red y el Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, así como las sociedades científicas y organismos más importantes en este campo (Sociedad Internacional de Trasplantes, Organización Panamericana de la Salud, Sociedad Iberoamericana de Trasplantes, Sociedad de Trasplantes de América Latina y El Caribe y Asociación Iberoamericana de Bancos y Tejidos). [Sigue]

[Juan Manuel Moreno: "Las reformas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad buscan salvaguardar el Estado del Bienestar en el contexto económico actual"](#)

El secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, ha asegurado hoy que la reforma sanitaria y la de la atención a la dependencia "buscan salvaguardar el Estado del Bienestar en el contexto económico actual". En la situación de crisis que vive España, ha explicado, el Gobierno tenía dos opciones: "Dejar las cosas como están, cruzarse de brazos. Que la bola se hiciera más grande. O intentar cambiar y mejorar las cosas mediante decisiones que, sin duda, son difíciles de adoptar". [Sigue]